



AYUNTAMIENTO DE FALCES

PLAZA DE LOS FUEROS Nº 11 - 31370 FALCES

TFNO: 948 734 072 EMAIL:AYTO@FALCES.ORG

# BANDO

## SOLICITUD PARCELAS COMUNALES

La Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Falces (Navarra) hace saber:

Que desde el 20/03/2023 al 05/04/2023, ambos inclusive, en horario de 9:30 a 13:30 horas, en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, se podrá **solicitar la adjudicación de parcelas comunales**, para el plazo de aprovechamiento de 8 años (01/01/2024 a 31/12/2031).

El modelo de instancia está a disposición de los interesados en las Oficinas Municipales.

Las parcelas para solicitar son:

- Secano.
- Regadío a presión.
- Huerto familiar.

Las parcelas comunales deberán ser cultivadas directa y personalmente por los beneficiarios, no pudiendo éstos arrendarlas o explotarlas por fórmula distinta a la del trabajo personal.

Tendrán también la consideración de cultivo directo y personal, el cultivo en común de las parcelas adjudicadas a los beneficiarios cuando éstos se asocien en Cooperativas o grupos de trabajo legalmente constituidos e integrados exclusivamente por miembros que reúnan las condiciones señaladas en el artº. 16, tal y como establece la Ordenanza de Aprovechamiento de los bienes comunales de la Villa de Falces en su artículo 21, o sea agricultor a título principal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Falces, a 16 de marzo de 2023

LA ALCALDESA - PRESIDENTA,  
FDO.: SARA FERNÁNDEZ ALLO

**FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN**

